



Institución Educativa Heraclio Mena Padilla

Resolución No 13169 del 13 de junio de 2007
Código DANE No. 105045001683 / NIT No. 811.021.311-8

Lema año 2020

“Empoderando y vivenciando el liderazgo Institucional, como una construcción colectiva”

CIRCULAR No.	:	011
FECHA	:	24 DE MARZO DE 2020
PARA	:	DOCENTES Y DOCENTE ORIENTADOR DE LA INSTITUCIÓN
DE	:	EQUIPO DIRECTIVO
ASUNTO	:	TRABAJO DOCENTE EN CASA, PLANEACIÓN DE CONTENIDOS Y CLASES VIRTUALES PARA LOS ESTUDIANTES, DESDE LAS CDA-AMPLIADAS.

Equipo Docente, reciban un saludo de Paz y Bien, deseando que, en esta etapa, el Dios de la Vida bendiga nuestra labor.

Como sabemos, nos encontramos bajo las decisiones, lineamientos, criterios y medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional, la Administración Municipal y la Secretaría de Educación y Cultura-SEM, con el objetivo de prevenir la propagación del coronavirus (COVID -19).

Acorde a lo anterior, a través del Decreto 427 del 22 de marzo de 2020, expedido por el Presidente de la República, se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia a partir de las cero horas del 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas del 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria que vive nuestro país, en cuyo artículo 3 numeral 33 nos ubica a los Docentes y Directivos entre las excepciones de la limitación total de la libre circulación de personas y de vehículos y nos permite “el desplazamiento estrictamente necesario”.

Igualmente, la circular del MEN 021 en su numeral 5, plantea el “Trabajo en casa para el sector educación” y orienta a los rectores para que generemos las acciones necesarias del trabajo en casa de Docentes y Directivos, relacionado con el diseño y construcción de guías, orientaciones, herramientas, metodologías y apoyos pedagógicos, para el trabajo virtual en casa de los estudiantes a partir del 20 de abril de 2020.

A la vez, el Decreto expedido por la Alcaldía Municipal 146 del 23 de marzo de 2020, extiende la cuarentena por la vida y se adopta la cuarentena obligatoria, se regula las restricciones y se implementa el pico y cédula, todo en el marco de la emergencia sanitaria.

Por tales motivos, nos permitimos recordar los acuerdos pactados y dar las siguientes orientaciones:

1. **CDA-AMPLIADAS.** La Planeación se hará por CDA-Ampliada, cuya organización quedó de la siguiente manera:

NIVEL O GRADOS	CDA 1	CDA 2	CDA 3	CDA 4
Preescolar	Dimensiones del SER	Dimensiones del SABER	No aplica	No aplica
1° a 5°	Matemáticas	Lenguaje	Sociales	Naturales
6° a 9°	Matemáticas y Tecnología	Lenguaje e Inglés	Sociales, Artística, Religión, y Ética	Naturales y Educación Física
10° y 11°	Matemáticas y Tecnología	Lenguaje e Inglés	Sociales, Artística, Religión, Ética, Filosofía, Economía y Política	Naturales y Educación Física

2. **ORIENTACIONES PARA PLANEACIÓN Y TRABAJO DE LAS CDA-AMPLIADAS.**

- ✓ Por modificación del Calendario Escolar 2020, los días jueves 26 y viernes 27 de marzo de 2020, serán compensatorios; por haber laborado los días sábados 7 y 14 de marzo de 2020 en el marco de la recuperación de Semana Santa.

Dirección: Carrera 95 A No 92-18, Barrio Pueblo Nuevo
Teléfono (Fax) 8 28 19 10. e-mail: iehemepa@gmail.com
MUNICIPIO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA
Secretaría de Educación y Cultura

- ✓ La CDA-Ampliada tiene plazo hasta el día miércoles 25 de marzo del 2020, para subir al DRIVE, la información de las actividades articuladas planeadas.
 - ✓ La planeación de las CDA-Ampliadas se debe hacer en el formato institucional de "Planeación Virtual", el cual fue enviado al WhatsApp Institucional el día 18 de marzo de 2020, en formato Word.
 - ✓ El trabajo de planeación de las CDA-Ampliada privilegiará el trabajo Docente de manera virtual.
 - ✓ Es importante que se logre planear el mayor número de talleres o diseños virtuales.
 - ✓ Las actividades estarán pensadas desde las competencias o aprendizajes de las CDA-Ampliadas.
 - ✓ Al estudiante, se le enviará a la vez, un solo taller o diseño por cada CDA-Ampliada.
 - ✓ La nota del taller o diseño es unificada, es la misma nota para todas las CDA-Ampliadas.
 - ✓ Todos los talleres o diseños deben tener en su encabezado las CDA-Ampliadas que lo componen.
 - ✓ En Bachillerato, se designa provisionalmente como jefe de la CDA-Ampliada al Docente del área básica (Matemáticas, Lenguaje, Sociales y Naturales).
 - ✓ Cada Docente es responsable de subir la información al DRIVE de los talleres, diseños o actividades virtuales.
 - ✓ Cada Docente es responsable individualmente de crear una subcarpeta del DRIVE que se debe llamar "Planeación Virtual".
 - ✓ Podemos ayudarnos en la planeación, de los contenidos digitales, accediendo a la página www.colombiaaprende.edu.co.
 - ✓ En dicha plataforma, acudir al material digital denominado "Aprender Digital: contenidos para todos".
 - ✓ Hasta nueva orden, se trabajará la planeación de forma virtual.
3. **PLATAFORMA VIRTUAL PARA TRABAJO CON ESTUDIANTES.**
- ✓ Recordamos que los talleres o diseños solo se enviarán a los estudiantes a partir del 20 de abril de 2020, si no cambian las medidas adoptadas.
 - ✓ El trabajo virtual con estudiantes se hará privilegiando la plataforma SINAI Institucional.
 - ✓ Para acceder, debe ingresar a SINAI, dar clic en ESTUDIANTES y aparece a la derecha TAREAS EN LÍNEA.
 - ✓ También por el WhatsApp de cada Grupo, para conectarnos con nuestros estudiantes.
 - ✓ Aula Virtual CHAMILO, que es de SINAI. Se ingresa por el mismo SINAI o por www.hemepa.edu.co
 - ✓ En CHAMILO el usuario es su número de cédula y la clave es la misma de SINAI. Es una herramienta más.
4. **OTRAS HERRAMIENTAS VIRTUALES QUE PODEMOS IMPLEMENTAR PARA EL TRABAJO CON ESTUDIANTES.**
- ✓ Facebook
 - ✓ Correos personales.
 - ✓ CLASSROOM, herramienta de Google.
 - ✓ HANGOUTS, son teleconferencias o llamada a través del correo de gmail.
 - ✓ Skype
 - ✓ Zoom
 - ✓ Blogger
5. **OTRAS INDICACIONES.**
- ✓ Si hacen uso de la planeación presencial para la reunión de la CDA-Ampliada, tengan en cuenta que, solo se debe salir de casa para "*desplazamientos estrictamente necesarios*", deben emplear el menor tiempo posible, tomar las medidas higiénicas pertinentes y no quebrantar las orientaciones estipuladas por las autoridades nacionales y municipales.
 - ✓ Recuerden que el Equipo Directivo, está dispuesto y atento, para brindar las orientaciones y aclaraciones pertinentes, a través de los medios y herramientas virtuales a nuestro alcance, evitando al máximo la presencialidad.

En Cristo y en San Juan Bautista De La Salle,

Original firmado
 YESID QUIROGA HERRERA
 Rector